

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/Q/ARG/3/Add.1  
24 de octubre de 2008

(08-5168)

---

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

## RÉGIMEN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE LA ARGENTINA

### Preguntas de los ESTADOS UNIDOS a la ARGENTINA

#### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de octubre de 2008, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

---

Los Estados Unidos agradecen a la Argentina las respuestas que ha facilitado en el documento G/LIC/Q/ARG/5. A la luz de esas respuestas, y de las respuestas al cuestionario relativo a los procedimientos para el trámite de licencias de importación (facilitadas en el documento G/LIC/N/3/ARG/5), aún tenemos preguntas sobre los procedimientos de la Argentina para el trámite de las licencias de importación de los juguetes y el calzado.

En sus respuestas al cuestionario, la Argentina afirma que las licencias de importación para los juguetes y el calzado son licencias de importación no automáticas, que se asignan con arreglo al orden de presentación de las solicitudes. También dice que el plazo para tramitar esas solicitudes es de 10 días como mínimo y 30 días como máximo. Sin embargo, los Estados Unidos siguen recibiendo informes de sus exportadores sobre plazos de tramitación que duran en promedio 120 días. ¿Cómo explica la Argentina esta aparente discrepancia entre los plazos que ha indicado y los plazos a que se enfrentan nuestros exportadores? Pese a que hemos planteado esta cuestión en varias ocasiones, aún estamos esperando que la Argentina explique esta discrepancia.

La Argentina ha indicado que las importaciones de calzado están sujetas a determinadas prescripciones en materia de etiquetado, y que los importadores de juguetes deben demostrar que cumplen las normas del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) sobre seguridad de los juguetes. ¿Están sujetos los productores nacionales a las mismas prescripciones de etiquetado y seguridad?

La Argentina explica que la exigencia de licencias de importación tiene por objeto proteger los derechos del consumidor. ¿Qué derechos del consumidor se protegen al exigir licencias de importación para el calzado y los juguetes?

---